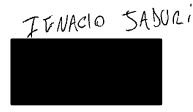




REF.: Condona deuda que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 22651

SANTIAGO, 1 5 NOV 2010



VISTO:

- a) La carta de fecha 27 de octubre de 2010, presentada por el señor Ignacio Jaduri Benavides, comerciante ubicado en el sector Plaza Antilén, mediante la cual solicita que se le condone intereses y arriendo del Kiosco Antilén, deuda que asciende a la cantidad de \$ 118.037, por concepto de pago de permiso de los meses de septiembre y octubre de 2010; el calculo de deuda de la Sección Tesorería del PMS, el correo de fecha 04-11-2010, del Jefe de la Sección Construcción del PMS., que informa que se cambio trazado de cañería para el kiosco; la Resolución Exenta N° 998, de fecha 30-04-2010, del PMS.
- b) La Resolución N° 1600, del 30-10-2008, de la Contraloría General de la República.
- c) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13, de la Ley N° 16.582, de 1966, las Resoluciones N° 11, de 30 de junio de 1976 y N° 1.072, de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el D.S. N° 88, del 14 de julio de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESOLUCIÓN:

- 1.- Condónase al comerciante señor IGNACIO RAFAEL JADURI BENAVIDES, la deuda de \$ 118.037.- (Ciento dieciocho mil treinta y siete pesos.), por concepto de pago de permiso e intereses, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2010.
- 2.- Remítanse los antecedentes al Departamento Finanzas y la Sección Tesorería, para que procedan de acuerdo a lo resuelto en la presente resolución.

DIRECTOR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLAS

ENARDO KÜPFER MATTE Ingeniero Civil Industrial Director (S)

Parque Metropolitano de Santiago

MMVGGM/MHIN/MNR/mmo.

DIVISIÓN TÉCNICA DISTRIBUCIÓN:

Dirección

División Jurídica (c/c.); División Técnica (2) (c/c.)

División Zoológico; Depto. Finanzas (c/c); Depto. Auditoría Interna (c/c)

Sección Tesorería (c/c); Interesado; Archivo.-